

|                     |                            |                                                                                                        |  |
|---------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Página 1 de 1       | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA | <br>POLICÍA NACIONAL |  |
| Código: 1AJ-FR-0023 |                            |                                                                                                        |  |
| Fecha: 19-07-2014   | CONSTANCIA                 |                                                                                                        |  |
| Versión: 0          |                            |                                                                                                        |  |

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**

Sibaté, 01 de octubre de 2026

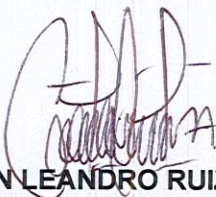
**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito intendente Cristian Leandro Ruiz Morales, Jefe Grupo Desarrollo Académico (E) de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" (ESJIM), deja constancia, que se envió la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-011973-ESJIM de fecha 01 de octubre de 2026 a la dirección de correo electrónico ana.maria2612@correo.policia.gov.co, la cual fue aportada por la usuaria, pero no fue recepcionada la respuesta de la petición No. 980104-20260913, registrada a través de nuestro canal Institucional "WEB PÚBLICA" interpuesto el 13 de septiembre de 2026 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al *"Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"*.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta mencionada a su reclamo, permanecerá a su disposición en la Oficina del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito, Sibaté - Cundinamarca.

Atentamente;



Intendente **CRISTIAN LEANDRO RUIZ MORALES**  
Jefe Desarrollo Académico (E)